

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

53351 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa para ocupación de instalaciones con destino a almacenamiento de aceite, productos alimentarios líquidos, almacenamiento de solución nitrogenada N-32 y almacenamiento de fertilizantes envasados, en el muelle de Poniente (antigua SEAE) en el Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 9 de julio de 2018, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa LYS DEL SUR, S.L., para ocupación de instalaciones con destino a almacenamiento de aceite, productos alimentarios líquidos, almacenamiento de solución nitrogenada N-32 y almacenamiento de fertilizantes envasados en el muelle de Poniente (antigua SEAE) en el Puerto de Motril, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 4.950 m².

Destino: Almacenamiento de aceite y productos alimentarios líquidos, almacenamiento de solución nitrogenada N-32 y fertilizantes envasados.

Tasa por ocupación: 32.232,13 €/ año.

Tasa de actividad: 4.500 €/año.

Plazo de vigencia: 6 años, con posibilidad de prórroga de 3 años.

Motril, 6 de noviembre de 2018.- El Director, Francisco J. González-Méndez Herrera.

ID: A180066102-1